

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2021-00018 Aprehensión y entrega de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra PROYCOMAT SAS

Vista la anterior comunicación de la Policía Nacional SIJIN, y la documentación remitida, en la cual se pone en conocimiento la aprehensión del vehículo de placa WGW 921, el Juzgado DISPONE:

1°. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la comunicación y documentación allegada respecto de la aprehensión del vehículo de placa WGW 921, por la Policía Nacional SIJIN, y el Parquero Bodegaje Logística Financiera S.A.S.

2°. Remítase copia de la documental remitida respecto de la aprehensión del vehículo al correo electrónico del apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación
en ESTADO ELECTRONICO Nro.094 del
veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno
(2021) a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f541f0aebd500f9d1e2e09a21cc7c1df9c864541cc42df1176379e9fdbf5e6e7

Documento generado en 27/10/2021 11:27:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>